



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

684-22

Salta, 09 NOV 2022
Expediente N° 12.719/2019

VISTO: La solicitud de adscripción como Profesional del Lic. Juan Pablo GRISO a la asignatura "EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado GRISO presenta nota solicitando adscripción a la cátedra de EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL en noviembre del 2019, iniciándose los trámites correspondientes.

Que a partir del mes de marzo del 2020 y durante todo ese año se declaró confinamiento obligatorio por la pandemia COVID-19.

Que durante los años 2022 se intentó contactar con el Licenciado GRISO sin respuesta.

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución D N° 048/20 fija fecha de entrevista el día 05/10/22 y se envía mail notificando al Licenciado, sin respuesta alguna.

Que a fojas 17, obra informe de la Dirección General Administrativa Académica en el que se sugiere dejar sin efecto la solicitud ante la falta de respuesta del Licenciado GRISO.

Que el Decano de la Facultad autoriza lo sugerido, por lo que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar sin efecto las actuaciones mediante la cual se llevaba a cabo la solicitud de adscripción como Profesional, del Licenciado Juan Pablo GRISO, en la



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

684-22

09 NOV 2022

Salta,

Expediente N° 12.719/2019

asignatura "**EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL**" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, el interesado y siga a Dirección General Administrativa Académica- Dpto. Docencia- de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa